

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2007

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2007/1/2

5 octubre 2007

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2007. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, que se presenta **para examen**, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa.

4. *Asuntos de política*

a) Plan Estratégico: Nota conceptual

La presente nota conceptual sobre el Plan Estratégico, que se presenta **para examen**, constituye la primera de las tres etapas fundamentales del proceso de planificación estratégica del PMA, a la que seguirán la presentación, durante una consulta oficiosa con los miembros de la Junta a principios de 2008, de un primer proyecto completo de Plan Estratégico y la presentación del Plan Estratégico a la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2008, para su aprobación. El presente documento, cuyo objeto es trazar los principales aspectos del Plan Estratégico, proporciona a los miembros de la Junta una base a partir de la cual podrán expresar sus expectativas con respecto al proceso de planificación estratégica y al resultado final que con él se quiere obtener.

b) Hacia el logro de los objetivos establecidos en materia de representación geográfica e igualdad de género

En su período de sesiones anual de junio de 2007, la Junta solicitó que se le presentara una estrategia para mejorar la igualdad de género y la representación geográfica del personal, especialmente en los puestos de categoría superior. En el presente documento, que se presenta **para examen**, se ofrece a la Junta un método para establecer una estrategia integrada y exhaustiva en materia de recursos humanos para mejorar la representación geográfica y la igualdad de género entre su personal internacional y alcanzar los objetivos fijados.

c) Evaluación de las necesidades de urgencia: Último informe parcial sobre el plan de ejecución y próximas etapas*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2005 y 2006, la Junta tomó nota de los avances realizados en relación con el fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia en el marco del plan de ejecución de 30 meses (de julio de 2004 a diciembre de 2006), y fue informada de las medidas prevista para evaluar los efectos y determinar las distintas opciones para incorporar los componentes básicos en el presupuesto ordinario del PMA. En el presente documento, que se presenta a la Junta **para información**, se ofrece un informe parcial final sobre el plan de ejecución y se señalan las propuestas del PMA sobre cómo proceder en el futuro para sacar el



máximo provecho del impulso dado por el proyecto y abordar las restantes esferas que requieren ser mejoradas.

d) Marco unificado de políticas del PMA*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. El informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA se presenta a la Junta **para información**.

e) Informe de actualización sobre la participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza*

En este documento, que se presenta **para información**, se facilita a la Junta información actualizada sobre los progresos del PMA en cuanto a su participación en las estrategias de reducción de la pobreza. A raíz de la aprobación en 2006 del documento de política titulado “Participación del PMA en las estrategias de reducción de la pobreza” (WFP/EB.A/2006/5-B), se han emprendido varias iniciativas para orientar los esfuerzos de las oficinas en los países y los despachos regionales por participar en los procesos de elaboración de las estrategias de reducción de la pobreza. En este documento se describen dichas iniciativas y se exponen las nuevas cuestiones estratégicas y los desafíos a los que deberá atender el PMA.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009

Según el Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, en cada bienio financiero se presentará a la Junta un Plan de Gestión, en el último período de sesiones ordinario del segundo año de cada ejercicio económico. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. Como el nuevo Plan Estratégico es aún objeto de examen, el Plan de Gestión para el bienio 2008-2009 se basará sobre el último Plan Estratégico (2006-2009). El Plan de Gestión se actualizará en el segundo período de sesiones ordinario de 2008, después de que se haya aprobado el nuevo Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

b) Pagos por cese en el servicio a los titulares de contratos de servicios

En su período de sesiones anual de junio de 2007, la Junta pidió a la Secretaría que le presentara un informe sobre las consecuencias que tenían para el PMA los acuerdos de servicios especiales, los contratos de servicios y los nombramientos de duración limitada. En el presente documento, que se presenta **para aprobación**, se describe la evolución de la utilización de los instrumentos contractuales a disposición del PMA para el personal contratado localmente sobre el terreno. También se explica de qué modo se han determinado hasta la fecha las indemnizaciones por cese en el servicio para los varios tipos de contrato durante los programas de cese en el servicio del personal contratado localmente sobre el terreno. Se extraen las enseñanzas derivadas



de la experiencia del PMA en materia de dotación de personal sobre el terreno y se formulan propuestas sobre cómo proceder en el futuro.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del PMA?: Informe del Auditor Externo

En el presente informe, presentado a la Junta **para examen**, se examina la descentralización en el PMA a fin de proporcionar una contribución objetiva e independiente a las deliberaciones de la Junta y al personal directivo en un momento en el que la Organización está examinando sus limitaciones financieras y presupuestarias. En él se examinan tres aspectos: i) si ha contribuido la descentralización a una asignación de los recursos adecuada, controlada y puntual; ii) si ha permitido la descentralización orientar eficazmente los recursos para responder a las necesidades operacionales; y iii) si ha propiciado la descentralización una utilización rentable y eficiente de los recursos en general. En el informe se presentan las constataciones del Auditor Externo, se indican las esferas donde los recursos pueden utilizarse de manera más eficiente y se proponen cinco recomendaciones para reforzar la gestión de las operaciones descentralizadas.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

El informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Quinto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe parcial sobre la transición al sistema de normas internacionales de contabilidad.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Auditoría especial solicitada por la Junta Ejecutiva en relación con las actividades del PMA en la República Popular Democrática de Corea: Informe del Auditor Externo

En febrero de 2007, después de que la CCAAP hubiera pedido a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas que realizara de un examen especial de las operaciones ejecutadas en la República Popular Democrática de Corea por las organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos sus fondos y programas, la Junta pidió que se llevar a cabo una auditoría externa especial de las operaciones del PMA en dicho país, e hizo hincapié en la necesidad de que ésta se efectuara en consulta y de manera coordinada con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas encargada de realizar una auditoría sobre el mismo asunto. En el presente informe del Auditor Externo, que se presenta **para examen**, figuran las conclusiones del examen realizado por el Auditor Externo, así como sus recomendaciones.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



g) Informe de situación sobre el proyecto WINGS II*

Este documento, que se presenta a la Junta **para información**, es un informe sobre el proyecto WINGS II en el cual se describen los objetivos del proyecto, su alcance, el estado en que se encuentra actualmente y la financiación de que dispone.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. **Informes de evaluación**

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta **para examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de las matrices recapitulativas conexas en las que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para la aplicación de las recomendaciones.

a) Evaluación del plan de ejecución del Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia del PMA

El análisis de la evaluación de las necesidades de urgencia se está llevando a cabo a petición del Servicio de Evaluación de las Necesidades de Urgencia (ODAN). El objetivo principal es obtener una valoración externa de los avances realizados en la mejora de la utilidad, la credibilidad, la transparencia y la calidad de las evaluaciones de las necesidades de urgencia llevadas a cabo por el PMA.

b) Informe resumido de evaluación de la OPSR Haití 10382.0

En la evaluación de esta OPSR se examina si el enfoque adoptado en materia de intervención ha respondido adecuadamente a las necesidades inmediatas de alimentos de las personas más afectadas por las crisis y ha contribuido a devolverles su seguridad alimentaria.

c) Informe resumido de evaluación de mitad de período de la OPSR Etiopía 10362.0

En la evaluación de mitad de período de la OPSR relativa a Etiopía se examinan, entre otras cosas, la eficacia de las modalidades de intervención y su posible impacto en los medios de subsistencia de las personas, incluida la eliminación progresiva de la vulnerabilidad crónica. La OPSR relativa a Etiopía es actualmente una de las mayores operaciones del PMA en todo el mundo.

Asuntos operacionales

7. **Proyectos de programas en los países**

Se presentan a la Junta, **para examen**, los siguientes proyectos de programas en los países:

- Bolivia 10596.0 (2008-2012)
- Honduras 10538.0 (2008-2011)
- Nicaragua 10597.0 (2008-2012)

8. **Programas en los países**

Se presentan a la Junta, **para su aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita**, los siguientes programas en los países:

- Camerún 10530.0 (2008-2012)
- India 10573.0 (2008-2012)
- Malí 10583.0 (2008-2012)



- Sierra Leona 10584.0 (2008-2010)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Cuba 10589.0
- Sri Lanka 10607.0
- Rwanda 10677.0

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el siguiente aumento de presupuesto que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Nepal 10093.0

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes OPSR que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Camboya 10305.1
- Etiopía 10665.0
- Haití 10674.0
- Malawi 10586.0
- Mozambique 10600.0

d) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el siguiente aumento de presupuesto que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Sri Lanka 10067.1

10. *Proyectos aprobados por correspondencia*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figuran los proyectos aprobados por correspondencia por la Junta Ejecutiva desde su período de sesiones anual de junio de 2007.

11. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2007)*

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

b) OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las siguientes OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

- Armenia 10053.2
- Región de América Central 10444.0
- Côte d'Ivoire 10672.0
- Djibouti 10544.0
- Guinea 10553.0
- República Democrática Popular Lao 10566.0
- Liberia 10454.0
- Nepal 10676.0
- Sierra Leona 10554.0
- Tayikistán 10603.0

c) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

d) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

12. *Asuntos de organización y procedimiento*

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2008-2009

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2008-2009.

b) Propuesta sobre cómo abordar las cuestiones relativas a la planificación de la sucesión entre los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, un documento en el que se examinan los asuntos que afectan a la sucesión de los miembros de la Mesa de la Junta y se indican las

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

propuestas para: i) hacer frente al eventual cambio del Presidente, del Vicepresidente o de cualquier otro miembro de la Mesa; ii) solucionar las cuestiones planteadas; y iii) modificar en consecuencia el Reglamento de la Junta Ejecutiva.

c) Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma

En aplicación de la petición formulada por la Junta en su período de sesiones anual, en el presente documento, que se presenta **para examen**, se examinan las actuales esferas de cooperación entre los organismos radicados en Roma a escala mundial, regional y nacional. Asimismo, en él se presenta un esbozo de los retos y oportunidades futuros de dicha colaboración.

13. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2007 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presentará, **para su ratificación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2007.

14. ***Otros asuntos***

15. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.